

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 541

COMISIÓN DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Impreso el día 11 de julio de 2012

Término del artículo 113: 20 de julio de 2012

SUMARIO: **Delegación** de la Administración Nacional de la Seguridad Social en la ciudad de San Javier, provincia de Santa Fe. Apertura. **Arena, Giaccone y Forconi.** (3.596-D.-2012.)

*María G. Ocaña. – Mirta A. Pastoriza.
– Walter M. Santillán. – Alicia Terada.
– Rubén D. Yazbek. – Cristina I. Ziebart.*

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Previsión y Seguridad Social ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Arena, Giaccone y del señor diputado Forconi, respectivamente, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la apertura de una delegación de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– en la ciudad de San Javier, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga la apertura de una delegación de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– en la ciudad de San Javier, departamento San Javier provincia de Santa Fe. Sala de la comisión, 3 de julio de 2012.

Juan C. Díaz Roig. – Eduardo Santín. – Sandra M. Mendoza. – Nora G. Iturraspe. – Agustín A. Portela. – Alberto E. Asseff. – Ricardo Buryaile. – José A. Ciampini. – Edgardo Depetri. – Mario R. Fiad. – María V. Linares. – Hugo Maldonado. – Mario Metaza. – Beatriz G. Mirkin. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Previsión y Seguridad Social al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Arena, Giaccone y del señor diputado Forconi, respectivamente, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la apertura de una delegación de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– en la ciudad de San Javier, departamento San Javier provincia de Santa Fe, ha creído conveniente modificar la propuesta original, dando curso favorable al dictamen que antecede. Asimismo, ha sabido interpretar las razones esgrimidas por los autores de la propuesta en consideración en sus fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Juan C. Díaz Roig

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ciudad de San Javier es cabecera del departamento que lleva su mismo nombre, y cuenta con 31.000 habitantes de acuerdo al último censo nacional.

Asimismo, es la principal y más importante ciudad del departamento, ya que ocupa una ubicación estratégica en la conexión entre la provincia de Santa Fe y las restantes provincias del Litoral.

Actualmente, el departamento no cuenta con una oficina de la ANSES, y la más cercana se encuentra ubicada en la ciudad de Reconquista, departamento de General Obligado, a 170 kilómetros de San Javier. En consecuencia, los vecinos de la ciudad deben movilizarse cada vez que desean efectuar un trámite, lo

cual es particularmente dificultoso para los sectores más vulnerables.

Lo cierto es que, ante los reiterados reclamos y consultas efectuadas por los habitantes de esta localidad y de la zona, y debido a las diversas políticas de inclusión impulsadas por el gobierno nacional, ya sean de carácter previsional o asignación universal por hijo, ha tornado insuficiente el servicio realizado por la agencia de la ciudad de Reconquista, por lo que solicitamos a través del presente proyecto la apertura de una nueva delegación en la ciudad de San Javier.

Como legisladores nacionales elegidos como representantes de la provincia de Santa Fe debemos seguir promoviendo la democracia y el federalismo en la República Argentina, y entendiendo que la expansión de una institución nacional como lo es la ANSES no hace más que apoyar y contribuir a este proceso.

En virtud de lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Celia I. Arena. – Juan C. Forconi. – Claudia A. Giaccone.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, y por su intermedio a la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES–, la apertura de una delegación de dicho organismo en la ciudad de San Javier, departamento de San Javier, provincia de Santa Fe.

Celia I. Arena. – Juan C. Forconi. – Claudia A. Giaccone.